

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: SGS-PL-03 Versión: 02 Fecha: 12-12-2019
		Página 1 de 15

OBJETIVOS

Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), con el fin de informar los aspectos relevantes en relación con recolectar, almacenar, usar, circular y transferir datos personales que COMERTEX S.A.S, (En adelante la empresa), realiza con los datos personales, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por el titular para adelantar dicho tratamiento. Esta política describe los lineamientos corporativos con sujeción a la ley, la empresa realiza el tratamiento de datos personales, e indica, los derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante la empresa, entre otros. Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen), en la empresa, tenemos una clara política de privacidad y protección de datos personales:

Obtenemos información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con la empresa, incluidos en el alcance de la presente política, a menos que éstos, no la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso, informado y calificado.

ALCANCE

La política aplica para las bases de datos físicas y/o magnéticas de COMERTEX S.A.S, en todas sus Sedes, tiendas y franquicias, dispuestas en el territorio nacional, así como las bases de datos transferidas o colectadas en los países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la ley 1581 de 2012.

La política será vinculante para todos los procesos, procedimientos y tareas donde se capturen, usen, circulen, procesen, almacenen, traten, y transfieran datos personales, se incluye a Accionistas, Clientes, Colaboradores, Proveedores, Agentes Comerciales y Asesores de las compañías y todas las personas que suministren datos personales a COMERTEX S.A.S.

COMERTEX S.A.S NIT: 890.204.797-7

Domicilio: Carrera 17 No 60-170 Autopista Palenque- Chimita Girón Santander

Correo Electrónico: prodatos-personales@comertex.com.co Página Web:

<https://comertex.co/>

DEFINICIONES

Accionista: persona natural o jurídica que es propietaria de acciones de los distintos tipos de sociedades anónimas o comanditarias que pueden existir en el marco jurídico de cada país.

Acuerdo de Confidencialidad: documento mediante con el cual ambas partes se obligan entre sí a manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada.

ELABORADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Jurídico Empresa: OBA COLOMBIA SAS	REVISADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Oficial de Cumplimiento Empresa: COMERTEX SAS	APROBADO POR: JORGE A ARMEL Cargo: Gerente Empresa: COMERTEX SAS
---	---	---



Agentes Comerciales: persona que se encarga de promover, explotar, fabricar o distribuir uno o varios productos como representante de un empresario ya sea nacional o extranjero mediante un contrato denominado agencia comercial.

Aliado estratégico: Persona natural o jurídica, que contribuye al desarrollo del objeto social de la organización, por medio de la celebración de relaciones jurídicas y aquellas empresas que hacen parte del GRUPO OBA COLOMBIA SAS.

Apoderado o autorizado: Persona autorizada por el titular de datos personales para que efectúe cualquier tipo de trámite o solicitud ante COMERTEX S.A.S por cuenta de quien concede la autorización.

Asesor: especialista que presta consejo sobre algún tema.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Autorizado: Persona autorizada por el titular de los datos personales para que efectúe cualquier tipo de trámite o solicitud ante GRUPO OBA a cuenta de quien autoriza.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Colaborador: Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continua dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Consulta: Solicitud presentada por el titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley, para acceder a la información personal que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado: Están relacionados con el ámbito privado de las personas: datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personales.

Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de

ELABORADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Jurídico Empresa: OBA COLOMBIA SAS	REVISADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Oficial de Cumplimiento Empresa: COMERTEX SAS	APROBADO POR: JORGE A ARMEL Cargo: Gerente Empresa: COMERTEX SAS
--	--	--



servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.

Dato semiprivado: Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.

Datos Sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueden generar su discriminación.

Encargado del tratamiento: La persona natural o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta de COMERTEX S.A.S, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.

Política de Tratamiento: Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por COMERTEX S.A.S de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.

Proveedor: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a COMERTEX S.A.S en virtud de una relación contractual / obligacional, incluyendo sin ser restrictivo a las(os) directoras(es) Independientes.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: Se refiere al envío por parte de COMERTEX S.A.S como responsable del Tratamiento o un Encargado de los datos, a un tercer agente o persona natural / jurídica (receptor), dentro o fuera del territorio nacional para el tratamiento efectivo de datos personales.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable

PRINCIPIOS

Principios para el Tratamiento de datos personales. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:


ELABORADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Jurídico Empresa: OBA COLOMBIA SAS	REVISADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Oficial de Cumplimiento Empresa: COMERTEX SAS	APROBADO POR: JORGE A ARMEL Cargo: Gerente Empresa: COMERTEX SAS
--	--	--

- a) **Principio de necesidad.** Los datos personales objeto de tratamiento serán aquellos que resulten necesarios, pertinentes y adecuados de acuerdo con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que hayan sido recabados. La información personal solicitada al Titular en ningún caso será excesiva o incoherente en relación con la destinación o uso que recibirá la misma al interior de COMERTEX S.A.S;
- b) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- c) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- d) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- e) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- f) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- g) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- h) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- i) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma

ELABORADO POR:
DIEGO JAIMES MORENO
Cargo: Jurídico
Empresa: OBA COLOMBIA SAS

REVISADO POR:
DIEGO JAIMES MORENO
Cargo: Oficial de Cumplimiento
Empresa: COMERTEX SAS

APROBADO POR:
JORGE A ARMEL
Cargo: Gerente
Empresa: COMERTEX SAS

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: SGS-PL-03 Versión: 02 Fecha: 12-12-2019
		Página 5 de 15

j) **Principio de caducidad:** dada la relación contractual, respecto de la autorización debida no operara el fenómeno de la caducidad de la misma, hasta que no se revoque esta por decisión judicial o directamente por el titular de la información.

ASPECTOS LEGALES

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 del 17 de 2012.
- Decreto reglamentario 1727 de 2009 por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.
- Decreto 2952 de 2010 Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008
- Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 No 1377 de 2013.
- Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011.

TITULARES Y DATOS PERSONALES

Para la operación diaria de COMERTEX S.A.S S.A.S se requiere conocer y tratar ciertos datos personales de algunos titulares sobre los cuales tratamos información son:

- Accionistas
- Miembros de junta
- Clientes
- Proveedores
- Aliado Estratégico
- Contratistas
- Colaborador
- Referencia del Colaborador
- Familiar del Colaborador
- Ex Colaborador
- Aspirantes a cargos

DESARROLLO DE LA POLÍTICA

COMERTEX S.A.S incluye en todas sus actividades, el ejercicio de los derechos de titulares de información en la protección de sus datos personales.

En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos estará limitada a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para las finalidades propias del objeto social de COMERTEX S.A.S.

ELABORADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Jurídico Empresa: OBA COLOMBIA SAS	REVISADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Oficial de Cumplimiento Empresa: COMERTEX SAS	APROBADO POR: JORGE A ARMEL Cargo: Gerente Empresa: COMERTEX SAS 
---	---	---

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: SGS-PL-03 Versión: 02 Fecha: 12-12-2019
		Página 6 de 15

COMERTEX S.A.S, velara por el respeto de los principios que establece la ley 1581 de 2012 e incluirá en sus actividades diarias el manejo responsable de la información y datos personales, así como las finalidades que se desprendan de su captación.

COMERTEX S.A.S, implementará los procedimientos, tomará las acciones y desarrollará las estrategias que considere pertinentes, para dar cumplimiento a los derechos de los titulares, consagrados en la ley 1581 de 2012.

COMERTEX S.A.S dará a conocer a los titulares y a todas las personas que suministren datos personales los derechos, libertades y garantías que se deriven del tratamiento de sus datos personales.


1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES

COMERTEX S.A.S reconoce que el Titular de los datos personales tiene derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en cuenta, en todo caso sus responsabilidades, derechos y obligaciones con la Compañía.

En virtud de la relación que se establezca con COMERTEX S.A.S, se recolecta, almacena, usa y transfiere sus datos personales, a compañías del grupo empresarial OBA COLOMBIA S.A.S así como a cualquier persona jurídica con la que pueda tener vinculo comercial eso si garantizando la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Es importante que el titular, tenga en cuenta que su información o datos personales son utilizados por COMERTEX S.A.S para:

- a. Garantizar la correcta prestación u operación de servicios corporativos, financieros, control interno y desarrollo organizacional a nuestros aliados estratégicos del grupo OBA COLOMBIA S.A.S.
- b. Llevar a cabo acciones de gestión de sistemas de información, planificación e identificación de estrategias, con el objetivo de contribuir al logro de los objetivos de la organización y los de nuestros aliados estratégicos.
- c. Contribuir al desarrollo sostenible de la organización y de nuestros aliados estratégicos.
- d. Crear, innovar, emprender y orientar la gestión administrativa de la organización y de nuestros aliados estratégicos.
- e. Realizar acciones de adquisición de participaciones, acciones, cuotas sociales y aportes representativos del capital de una sociedad comercial.
- f. Realizar el registro de la información de los titulares en las bases de datos de la organización.
- g. Mantener control de las vacantes del talento humano de cada una de las organizaciones de nuestros aliados estratégicos.

ELABORADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Jurídico Empresa: OBA COLOMBIA SAS	REVISADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Oficial de Cumplimiento Empresa: COMERTEX SAS	APROBADO POR: JORGE A ARMEL Cargo: Gerente Empresa: COMERTEX SAS 
---	---	---


	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: SGS-PL-03 Versión: 02 Fecha: 12-12-2019
		Página 7 de 15

- h. Prestar de forma adecuada los servicios de reclutamiento, preselección, evaluación, selección, suministro y administración del talento humano en las organizaciones de nuestros aliados estratégicos.
- i. Gestionar actividades de capacitación que contribuyan a la formación del personal de las organizaciones pertenecientes a las organizaciones de nuestros aliados estratégicos.
- j. Realizar la gestión del talento humano de las organizaciones de nuestros aliados estratégicos.
- k. Ejecutar los contratos que se tienen suscritos con la Compañía.
- l. Realizar el pago de las obligaciones contractuales.
- m. Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- n. Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- o. Enviar y recepcionar mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.
- p. Registrar la información de Colaboradores (activos e inactivos) en las bases de datos de la Compañía.
- q. Registrar la información de Proveedores (activos e inactivos) en la base de datos de la Compañía.
- r. Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y de los datos personales, le corresponden a la Compañía.
- s. Tener comunicación constante con los aliados estratégicos y sus representantes.
- t. Realiza los reportes contables ante los entes de control.
- u. Llevar a cabo el registro de operaciones de la organización.
- v. Establecer y desarrollar medidas de control, gestión, análisis y seguimiento de la cartera.
- w. Entablar relaciones comerciales con los diversos agentes del mercado.
- x. Realizar las actividades de apoyo a la administración de las sociedades comerciales del COMERTEX S.A.S.
- y. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o de la relación que existe entre usted y la Compañía.

Si el titular proporciona sus Datos Personales, esta información será utilizada por COMERTEX S.A.S sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, no se procederá a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma, fuera de la Compañía, salvo que: (i) el titular autorice expresamente a hacerlo; (ii) sea necesario hacerlo para permitir a nuestros contratistas o agentes prestar los servicios que les hemos encomendado; (iii) sea necesario hacerlo con el fin de proporcionarle nuestros productos o servicios (iv) sea requerido o permitido por la ley.

A fin de poner en práctica los propósitos descritos anteriormente, sus datos personales podrán ser divulgados con los fines dispuestos anteriormente al personal que conforma la Gerencia General y demás Gerencias de Área Funcional, así como a encargados, asesores, contratistas y a otras personas y oficinas, según corresponda. COMERTEX S.A.S, podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información.

Cuando efectivamente subcontratamos con terceros el procesamiento de su información personal o proporcionamos su información personal a terceros prestadores de servicios, advertimos a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad

ELABORADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Jurídico Empresa: OBA COLOMBIA SAS	REVISADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Oficial de Cumplimiento Empresa: COMERTEX SAS	APROBADO POR: JORGE A ARMEL Cargo: Gerente Empresa: COMERTEX SAS 
---	---	---

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: SGS-PL-03 Versión: 02 Fecha: 12-12-2019
		Página 8 de 15

apropiadas, les prohibimos el uso de su información personal para fines propios y les impedimos que divulguen su información personal a otros.

De igual forma, COMERTEX S.A.S podrá transferir o transmitir (según corresponda) sus datos personales a otras compañías por razones de seguridad, eficiencia administrativa y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales. COMERTEX S.A.S ha adoptado las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes a ellas aplicables, estándares de seguridad y de protección de datos personales siquiera similares a los previstos en este documento, y en general, en las políticas de COMERTEX S.A.S sobre la materia

1.1. De la Gestión Humana

El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con COMERTEX S.A.S (incluye, entre otros, colaboradpnes, ex colaboradores, aprendices, judicantes, practicantes y aspirantes a cargos).

OBA COLOMBIA S.A.S, realiza la gestión de talento humano, apoyando a las organizaciones en el proceso de reclutamiento, selección y apoyo en la contratación de personal; realizando actividades de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión sobre la información personal de los aspirantes o interesados en ocupar un cargo al interior de las organizaciones de nuestros aliados estratégicos.


Por lo cual requiere que todos los aspirantes a trabajadores, al momento de presentar su hoja de vida por los medios dispuesto por la organización, aporte la autorización para el tratamiento de sus datos personales, dando cumplimiento en debida forma al requisito exigido al interior de nuestro proceso de reclutamiento y selección; de no anexarse dicha autorización, no será posible realizar la gestión de la hoja de vida del aspirante a trabajador, por lo cual se procederá inmediatamente a la supresión de su hoja de vida.


Si el aspirante a trabajador no resulta seleccionado al finalizar el proceso OBA COLOMBIA S.A.S. le informa, que se conservarán las hojas de vidas con el propósito de tener en cuenta la postulación para futuros procesos de reclutamientos que se llegaren a realizar.

Sin perjuicio de esto, el titular de los datos personales podrá en cualquier momento y ante los canales dispuesto por la organización, solicitar la supresión.

1.2. De los proveedores y contratistas

El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo el proceso de gestión contractual de productos o servicios que COMERTEX S.A.S requiera para su funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente, también puede ser compartida y/o gestionada desde lo contable y conexos con SONSEIS S.A.S una empresa del grupo empresarial garantizando la integralidad y uso restringido de a información.

ELABORADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Jurídico Empresa: OBA COLOMBIA SAS	REVISADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Oficial de Cumplimiento Empresa: COMERTEX SAS	APROBADO POR: JORGE A ARMEL Cargo: Gerente Empresa: COMERTEX SAS 
---	---	---

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: SGS-PL-03 Versión: 02 Fecha: 12-12-2019
		Página 9 de 15

2. DERECHOS DE LOS TITULARES

Las personas cuya información personal es objeto de tratamiento por parte de COMERTEX S.A.S ostentan la calidad de titulares, en virtud de la cual podrán ejercer los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y revocar la autorización de tratamiento de los mismos.
- b. Autorizar el tratamiento de sus datos personales.
- c. Obtener copia de la autorización que hayan otorgado en calidad de titulares de los datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- d. Conocer el tratamiento que se está efectuando sobre los datos personales.
- e. Ser informado respecto del uso de sus datos, previa solicitud.
- f. Acceder de forma ágil y gratuita a sus datos personales.
- g. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante COMERTEX S.A.S.
- h. Formular consultas y reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de dato personales de acuerdo con las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente política.
- i. Solicitar la supresión de los datos personales cuando en el marco de un proceso judicial o administrativo se haya declarado que el tratamiento de la información se realizó sin respeto a la constitución o a la ley.
- j. Revocar la autorización de tratamiento de datos.
- k. acceder en forma gratuita a sus datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales en la presente Política que motiven nuevas consultas. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.
- l. Las demás que indique la ley vigente.


3. DE LOS DATOS SENSIBLES

El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible solicitada por COMERTEX S.A.S, relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.

4. DE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

5. EXCEPCIONES A LA AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Jurídico Empresa: OBA COLOMBIA SAS	REVISADO POR: DIEGO JAIMES MORENO Cargo: Oficial de Cumplimiento Empresa: COMERTEX SAS	APROBADO POR: JORGE A ARMEL Cargo: Gerente Empresa: COMERTEX SAS 
---	---	---